**PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL**

 **DE DEMOCRACIA Y VALORES**

**“Viviendo la democracia en la escuela”**



**DOCENTES**

**CARMEN AYDEE ACEVEDO DURAN**

**CLAUDIA ISABEL JURADO OVIEDO**

**DIRECTORA**

**MARIA AURORA MARTINEZ HERRERA**

**CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES**

**RAGONVALIA**

**2019**

**INTRODUCCIÓN**

La democracia siempre ha ocupado un lugar importante en el desarrollo personal de los estudiantes. Desde esta mirada el proyecto “viviendo la democracia en la escuela” del CER Buenos Aires del municipio de Ragonvalia pretende fortalecer conocimientos esenciales sobre la democracia y los valores como el respeto, puntualidad, responsabilidad, participación, tolerancia entre otros. Este proyecto busca motivar a los estudiantes como miembros activos para una convivencia sana, esto con el fin de asumir la democracia como un compromiso de todos. Para ello debemos despertar en nuestros educandos el espíritu de niños y jóvenes líderes desde su entorno, para que se proyecten a la comunidad educativa y de esta forma, sean las personas que guíen los procesos sociales, políticos, económicos y culturales de nuestro municipio, departamento y país.

# JUSTIFICACIÓN

En el diseño de una nueva educación se busca desarrollar un enfoque de trabajo en la institución y en la misma comunidad educativa, planteamiento que posibilita la formación permanente subjetiva, autónoma y solidaria.

Este proyecto busca contribuir en la creación de estrategias que permitan la formación integral de los estudiantes, teniendo como base la democracia y los valores para que se logre un trabajo en equipo en busca de una sociedad armónica.

**OBJETIVO GENERAL**

* Fortalecer los valores personales y patrióticos, la responsabilidad democrática y el sentido de pertenencia en los estudiantes para que aprendan a convivir en su medio escolar y comunitario.

# OBJETIVOS ESPECIFICOS

* Promover la democracia participativa en la Institución.
* Velar por que los estudiantes adquieran hábitos de liderazgo, convivencia y democracia.
* Conocer y aplicar el manual de convivencia fomentando la identidad institucional en los estudiantes.

# MARCO LEGAL

La ley 115 y el artículo 1860 determinan en sus artículos 94, 18 ,29 y establece que la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidad directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional deben existir proyecto obligatorio ( democracia y valores ) por lo tanto en toda institución debe conformarse un gobierno escolar como máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estarán integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la institución.

El personero será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, su elección será por voto secreto directo simple de los estudiantes matriculados de 0º a 9º, con el objetivo que los estudiantes sean proactivos y no permanezcan aislados en la construcción de su visión del mundo que lo rodean.

# RECURSOS

## HUMANOS:

* Los Docentes que serán los que orienten y coordinen el Seminario - Taller.
* Los estudiantes Representantes Estudiantiles o Voceros y el Personero quienes son el objeto de este proyecto.
* Directivo Docente quien servirán de apoyo a la temática por su experiencia.

## DIDACTICOS:

Material de trabajo (Carteleras, marcadores, grabadora, CD, banderas, computador, equipos de amplificación y video beam).

**FINANCIEROS:**

Los aportes del Centro Educativo de acuerdo con las necesidades planteadas en los proyectos presentados por el Personero y el Consejo Estudiantil

**TALLER 1**

**TEMA: ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL**

**OBJETIVO:** Concientizar a los estudiantes acerca de la importancia que tiene la conformación del gobierno estudiantil en el CER Buenos Aires**.**

De acuerdo a lo estipulado por la Ley 115 y el decreto 1860/94, se debe acordar una programación de los diferentes eventos previos a los procesos democráticos con la participación masiva de la Comunidad Educativa del Centro. Todos los docentes del CER Buenos Aires organizan las jornadas democráticas de acuerdo a las siguientes etapas:

## Etapa de Sensibilización.

## Etapa de Inscripción y Socialización de Propuestas.

## Etapa – Charla Instructiva con los Candidatos.

## Etapa – Jornada Electoral.

## Seguimiento a los representantes electos del gobierno escolar

## TALLER 2

## TEMA: MANUAL DE CONVIVENCIA

## OBJETIVO: Conocer y aplicar el Manual de convivencia fomentado la identidad institucional en la comunidad educativa.

## En la primera reunión anual dar a conocer en la asamblea general el manual de convivencia del CER.

## Formar grupos de estudiantes y a cada uno asignarle una parte de manual de convivencia para que realicen la lectura y preparen una exposición ante los demás compañeros.

## Con los mismos grupos de la actividad anterior escribir los cambios o complementos que consideren convenientes para mejorar el manual de convivencia del CER.